



Corpourabá

**Auto de Iniciación de Trámite No.
 Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa
 ambiental**

Apartadó

La suscrita jefe de la Oficina Jurídica de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá CORPOURABA, en uso de las facultades conferidas por Resolución N°100-03-10-01-0024-2015 del 19 de Enero de 2015, y

CONSIDERANDO

Que la sociedad **AGRICOLA GUAPA S.A.S.**, identificada con NIT N° 900689885-3 representada legalmente por el señor **DENIS RICARDO HINE CENTENO** identificado con cédula de extranjería No 480443 con Nacionalidad de Costa Rica, o quien haga sus veces en el cargo, mediante comunicación radicada con el No. 210-34-01-59-5249 del 07 de noviembre de 2014, solicita **CONCESION DE AGUAS SUBTERRANEAS** para usos agrícola y doméstico, en cantidad de 5L/S a captar del pozo ubicado en las coordenadas X: 1039972 Y: 1338448, en predio denominado "La Fé" con matrícula inmobiliaria N° 008-16584, localizado en la Vereda Quebrada Honda del Municipio de Chigorodó, Departamento de Antioquia.

El interesado anexó a la solicitud los siguientes documentos:

- Formulario Único Nacional de solicitud de concesión de aguas Subterráneas, Folio 1.
- Fotocopia de la cédula de extranjería del solicitante, Folios 2-3.
- Fotocopia del certificado de tradición y libertad con matrícula inmobiliaria N° 008-16584, Folio 4.
- Fotocopia de contrato de arrendamiento entre los propietarios del predio y Agrícola Guapa S.A.S, folios 5-16
- Certificado de existencia y representación legal
- Fotocopia de Formulario del registro único tributario DIAN, folio 21
- Fotocopia oficio de requerimiento emitido por CORPOURABA N° 2861, Folio 22.
- Documento informe del pozo profundo, Folios 23-54
- Documento de Caracterización, Folio 55
- Factura N° 0028680, Folio 57.
- Recibo de caja N° 0003452, Folio 59.

Que la sociedad **AGRICOLA GUAPA S.A.S** identificada con NIT N° 900689885-3, canceló el valor del trámite mediante recibo de caja N° 0003452, equivalente a CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/L (\$ 479.600) por concepto de servicios técnicos y la suma de CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/L (\$57.500) correspondiente a los derechos de publicación, para un TOTAL de QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIEN PESOS M/L (\$ 537.100) de conformidad con lo establecido en la Resolución 300-03-10-23-0008-2014.



TRD: 200-03-50-01-0097-2015

Corpouraba

Autos de Iniciación de Trámite Ambiental

Trámite No.

Hora: 11:39:53

**Auto de Iniciación de Trámite No.
Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa
Ambiental**

Que es pertinente anotar que los señores CARLOS SANTIAGO CORREA MARINACCI identificado con cédula de ciudadanía N° 71608156, LUIS FERNANDO CORREA MARINACCI identificado con cédula de ciudadanía N° 70551618, ADRIANA MARIA CORREA MARINACCI identificada con cédula de ciudadanía N° 42887345, TERESITA MARINACCI DE CORREA identificada con cédula de ciudadanía N° 21391010 y SERWISEGUROS identificado con NIT N° 8909068131 en calidad de propietarios suscribieron contrato de arrendamiento con el solicitante sociedad **AGRICOLA GUAPA S.A.S** identificada con NIT N° 900689885-3 por el predio denominado "La Fé" identificado con matrícula inmobiliaria N° 008-16584,

Que el Decreto 1541 de 1978 en su artículo 28 dispuso: "*El derecho al uso de las aguas y de los cauces se adquiere de conformidad con el artículo 51 del Decreto-Ley 2811 de 1974*"

(...)

b. Por concesión;

(...)"

Revisada la solicitud en mención, se encuentra procedente declarar iniciada la actuación administrativa, acorde a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley 99 de 1993.

En mérito de lo expuesto este Despacho,

DISPONE

PRIMERO. Declarar iniciada la actuación administrativa ambiental para el trámite de **CONCESION DE AGUAS SUBTERRÁNEAS** para usos agrícola y doméstico, en cantidad de 5L/S a captar del pozo ubicado en las coordenadas X: 1039972 Y: 1338448, en predio denominado "La Fé" con matrícula inmobiliaria N° 008-16584, localizado en la Vereda Quebrada Honda del Municipio de Chigorodó, Departamento de Antioquia, según solicitud elevada por la sociedad **AGRICOLA GUAPA S.A.S** identificada con NIT N° 900689885-3.

PARAGRAFO PRIMERO: El presente auto sólo declara iniciada la actuación administrativa ambiental, y no constituye otorgamiento de permiso, concesión o autorización alguna.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Declarar abierto el Expediente N° 200-165101-054/15, bajo el cual se realizarán todas las actuaciones administrativas ambientales.

SEGUNDO. Fijar los avisos de que trata el artículo 57 del Decreto 1541 de 1978, por el término de diez (10) días de anticipación a la práctica de la visita ocular en un lugar visible de la Alcaldía del Municipio de Chigorodó y en la cartelera de la Sede Central de CORPOURABA en el Municipio de Apartadó, en el cual se indique el lugar, la fecha y el objeto de la visita.



TRD: 200-03-50-01-0097-2015

Autos de Iniciación de Trámite Ambiental

Fecha: 24/03/2015

Hora: 11:39:53

Auto de Iniciación de Trámite No.

Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa Ambiental

TERCERO. Enviar las presentes diligencias a la Subdirección de Gestión y Administración Ambiental, para efectos de que se sirva designar a quien corresponda realizar la visita de inspección.

CUARTO. Notificar personalmente el presente acto administrativo al interesado o a su apoderado legalmente constituido, quien deberá acreditar la calidad conforme lo prevé la Ley. En caso de no ser posible la notificación personal se hará por aviso de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

QUINTO. Un extracto de la presente actuación, que permita identificar su objeto, se publicará en el boletín oficial de la Corporación.

SEXTO. Las personas que se consideren lesionadas o con mayores derechos, podrán presentar su oposición por escrito, manifestando claramente las razones que lo justifiquen.

SEPTIMO. Contra la presente providencia, no procede ningún recuso, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA MARCELA DULCEY GUTIERREZ
Jefe Oficina Jurídica

Proyectó	Fecha
Erika Vélez Marín <i>ERIKAV</i>	10 de Marzo de 2015

Expediente 200-165101-0054/15

DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL

_____ En la ciudad y fecha antes anotadas, notifiqué personalmente el contenido del presente Auto Iniciación de Trámite, al señor _____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, quien enterado de su contenido firma en constancia, luego de recibir copia del mismo.

EL NOTIFICADO

QUIEN NOTIFICA

Fijado hoy ____/____/____ Firma _____

Desfijado hoy ____/____/____ Firma _____